



Ministerio de Salud
Argentina

Plan de Participación de Partes Interesadas

***PROYECTO DE EMERGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y
MANEJO DE LA ENFERMEDAD POR COVID-19 EN LA***

REPÚBLICA ARGENTINA.

BIRF N° 9083

Actualizado 27 de julio de 2021

*Documento elaborado por las Áreas Técnicas de Salvaguarda Ambiental y Social, de la
Dirección de Monitoreo de Financiamiento Externo, de la Dirección General de
Proyectos con Financiamiento Externo, de la Secretaría de Gestión Administrativa*

salvaguarda@ufisalud.gov.ar



Tabla de contenido

1. Introducción / Descripción del Proyecto.....	3
1.1. Información sobre el nuevo Coronavirus Circulante.	4
1.2. Plan de Preparación y Respuesta al COVID-19.....	4
2. Identificación y análisis de las partes interesadas	5
2.1. Partes afectadas	5
2.2. Otras partes interesadas	6
2.3. Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables	7
3. Programa de Participación de las Partes Interesadas.....	8
3.1. Participación de las Partes Interesadas durante la Preparación del Proyecto.	9
3.2. Necesidades de las Partes Interesadas identificadas y técnicas para su participación durante la implementación del Proyecto.	9
3.3. Estrategia propuesta para la divulgación de información y procesos de consulta.....	10
3.4. Etapas futuras del proyecto	11
4. Recursos y responsabilidades vinculados a la implementación de actividades de participación de las partes interesadas	12
4.1. Recursos	12
4.2. Funciones y responsabilidades de gestión.....	12
5. Mecanismo de atención de preguntas, quejas, reclamos y sugerencias.....	12
6. Seguimiento y presentación de informes	14
6.1. Participación de las partes interesadas en las actividades de seguimiento	14
6.2. Presentación de informes a los grupos de partes interesadas	14
6.3. Indicador del Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)	14
7. Resumen de la implementación del Plan.....	15
7.1. Estrategia de comunicación	15
7.2. Implementación de la estrategia de comunicación	16
ANEXO I	31
ANEXO II.....	37
ANEXO III.....	38



1. Introducción / Descripción del Proyecto

El Proyecto de Respuesta a Emergencias COVID-19 (el Proyecto) tiene como objetivo apoyar los esfuerzos de detección y respuesta en la lucha contra COVID-19 en Argentina. El proyecto comprende los siguientes componentes:

(i) Esfuerzos de respuesta de emergencia COVID-19 (US \$ 33 millones). Este componente apoyará la mejora de las capacidades de detección de enfermedades a través del fortalecimiento de la red de laboratorios públicos para la notificación y diagnóstico de casos; fortalecimiento de la atención clínica y la capacidad de aislamiento; y la movilización de trabajadores de salud de primera línea capacitados y bien equipados. El componente tendrá dos subcomponentes:

a. Subcomponente 1.1: Detección de casos, confirmación de casos, seguimiento de contactos, grabación de casos, informes de casos (US \$ 3 millones). Este subcomponente apoyará: (i) el fortalecimiento de la red de laboratorios de salud pública y la capacidad epidemiológica general para la notificación temprana y el diagnóstico de casos; (ii) actividades de investigación epidemiológica y fortalecimiento de las capacidades de evaluación de riesgos; (iii) provisión de datos e información a tiempo para orientar la toma de decisiones y para las actividades de respuesta y mitigación; y (iv) rastreo de contactos y otras actividades para controlar la propagación de COVID-19. El subcomponente financiará, entre otros: (i) equipos, suministros y sistemas informáticos médicos y de tecnología de la información (TI); (ii) suministros y reactivos para el diagnóstico de COVID-19, enfermedades de tipo influenza y otras enfermedades respiratorias; y (iii) actividades de capacitación relevantes.

b. Subcomponente 1.2: Fortalecimiento del sistema de salud (US \$ 30 millones). Este subcomponente respaldará los esfuerzos para fortalecer la capacidad del sistema de salud pública para proporcionar una atención médica óptima a los pacientes en riesgo, así como para mantener los servicios esenciales de atención médica y minimizar los riesgos para los pacientes y el personal de salud. El subcomponente financiará, entre otros: (i) suministros médicos, equipos específicos para unidades de cuidados intensivos y equipos médicos para instalaciones de salud pública; (ii) equipo y bienes de protección para el personal de salud involucrado en el manejo de casos de pacientes; y (iii) capacitación del personal de salud, incluida la aplicación de los protocolos nacionales definidos para el manejo de la pandemia.

(ii) Implementación, Monitoreo y Evaluación (US \$ 2 millones). Este componente financiará: (i) asistencia técnica para fortalecer la capacidad del Equipo Nacional de Coordinación de Proyectos bajo la Subsecretaría de Coordinación Administrativa y la Secretaría de Acceso a la Salud para implementar el proyecto; y (ii) auditorías financieras para el Proyecto. Además, el componente financiará actividades relevantes de monitoreo y evaluación, incluida la investigación clínica y la investigación en salud pública, entre otras.

El Proyecto está preparado bajo el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial. Según el Estándar Ambiental y Social 10 (Participación de los Interesados y Divulgación de la Información), las agencias implementadoras deben proporcionar a las partes interesadas información oportuna, relevante, comprensible y accesible, y consultar con las partes relevantes de manera culturalmente apropiada, libre de manipulación, interferencia y coerción, discriminación e intimidación.

El Presente Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) se preparó en base al contenido del Plan Operativo de Preparación y Respuesta al COVID-19¹ (Plan Operativo). El objetivo general de este PPPI es definir un programa para la participación de las partes interesadas, incluida la

¹ El texto completo del Plan Operativo de Preparación y Respuesta al COVID-19 está disponible en la siguiente dirección: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/plan-operativo>



divulgación de información pública y la consulta con actores relevantes, a lo largo de todo el ciclo del proyecto. El PPPI describe las formas en que el equipo del proyecto se comunica con las partes interesadas e incluye un mecanismo por el cual las personas pueden plantear inquietudes, proporcionar comentarios o presentar quejas sobre el proyecto y cualquier actividad relacionada con el proyecto.

1.1. Información sobre el nuevo Coronavirus Circulante.

El 31 de diciembre de 2019, China notificó la detección de casos confirmados por laboratorio de una nueva infección por coronavirus (COVID-19).

Los coronavirus son una familia de virus conocida por causar enfermedades respiratorias. Afectan a numerosas especies de animales y algunos de estos virus –incluidos el recientemente descubierto en China, llamado SARS-CoV-2, pueden afectar a los humanos.

En relación con la forma de transmisión, se investiga la transmisión de animales a humanos, a través de los alimentos, y se ha confirmado la transmisión de persona a persona.

Los primeros casos se detectaron en diciembre de 2019 en personas que habían estado en un mercado de pescado de la ciudad de Wuhan, China, donde también se venden otros animales – especialmente aves y serpientes, constituyendo esta ciudad el epicentro del brote, y extendiéndose posteriormente a otros países.

El 30 de enero de 2020, el Director General de la OMS declaró que el brote del nuevo coronavirus constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) en el marco del Reglamento Sanitario Internacional.

En este contexto Argentina, comenzó con la preparación para dar respuesta y poder en primer lugar detectar oportunamente la llegada de personas enfermas con el virus al país, y en caso de que eso ocurriera, poder contener la enfermedad y mitigar la diseminación. Nuestro país como estado miembro de la Organización Mundial de la Salud, se compromete a desarrollar las acciones necesarias para detener la transmisión de persona a persona, y ante la eventual presencia de casos cuidar a las personas afectadas.

1.2. Plan de Preparación y Respuesta al COVID-19

Este plan de preparación y respuesta al COVID-19 ha sido diseñado para el sector sanitario argentino. Dadas las características de la enfermedad y el conocimiento sobre el nuevo coronavirus, debe entenderse como una propuesta dinámica que puede ser actualizada toda vez que se considere necesario.

El plan se ha desarrollado con los siguientes objetivos:

- Detectar oportunamente a las personas que padecen COVID-19 y pueden ingresar al país
- Minimizar la diseminación de la enfermedad, la morbilidad y la mortalidad
- Asistir en forma adecuada a las personas enfermas
- Monitorear e investigar brotes que puedan ocurrir
- Identificar y caracterizar la naturaleza del virus y la gravedad clínica de la enfermedad
- Recomendar estrategias de manejo específicas de enfermedades respiratorias
- Contribuir a la recuperación rápida y segura de individuos



Entendiendo la dinámica de las enfermedades transmisibles, en especial con la experiencia adquirida por las epidemias de influenza A, se ha determinado un plan de dos etapas: (i) Fase de Contención y (ii) Fase de Mitigación.

Fase de Contención. En la situación epidemiológica, en donde no se registran casos confirmados, o los casos confirmados son aislados, se aplicaron las acciones propuestas para fase de contención.

Los objetivos en esta etapa son:

- Detectar oportunamente los casos iniciales y sus contactos
- Minimizar la transmisión de la enfermedad evitando la diseminación del virus en la comunidad.
- Preparar y fortalecer las necesidades del sistema de salud
- Contribuir al conocimiento sobre la naturaleza de la enfermedad en el contexto de la región
- Proporcionar información oportuna, transparente y basada en la evidencia científica, como también, todo nuevo conocimiento para apoyar las mejores prácticas de atención médica
- Confirmar y fortalecer los acuerdos efectivos de gobernanza sanitaria en conjunto a todas las jurisdicciones
- Asegurar una respuesta proporcionada y contribuir a mantener una atención de calidad
- Comunicar de forma responsable y adecuada para generar confianza en la comunidad

Fase de Mitigación. Esta fase comienza a partir de la detección de transmisión local, considerada a partir de la confirmación laboratorial de transmisión de SARS-CoV-2, entre personas con vínculos epidemiológicos confirmados. Determinado el número por el cual puede verse comprometida la capacidad operativa del sistema sanitario para dar respuesta a la fase de contención, se entrará en fase de mitigación. En esta etapa, se priorizan las acciones para evitar los casos graves y muertes. Además de las acciones realizadas en la etapa de contención, en esta etapa se considera:

- Apoyar y mantener una atención de calidad
- Cesar las actividades que ya no son necesarias y comprometan la atención de casos graves o que requieran internación
- Vigilar el comportamiento epidemiológico del virus en el país
- Monitorear el resultado de las intervenciones terapéuticas y comunicar la efectividad de las mismas
- Evaluar la respuesta del sistema, revisar planes y procedimientos establecidos

2. Identificación y análisis de las partes interesadas

2.1. Partes afectadas

Las partes interesadas incluyen la población en general. El nuevo coronavirus afecta con igual frecuencia a hombres, mujeres y niños. Sin embargo, las consecuencias son muy diferentes. La edad, el sexo y las enfermedades anteriores juegan un papel decisivo.

Según la OMS, los hombres mueren a causa del COVID-19 con mayor frecuencia que las mujeres. En China, a mediados de febrero, la tasa de mortalidad masculina fue de un 2,8%, mientras que la cifra para las mujeres fue de un 1,7%. En 2003, en el brote del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS, por sus siglas en inglés) de Hong Kong ya hubo registro similar. Incluso una gripe normal suele afectar más a los hombres que a las mujeres. En comparación, el sistema



inmunológico femenino es más resistente que el de los hombres. El estrógeno, una hormona sexual femenina, es el principal responsable de esto, ya que estimula el sistema inmunológico y, por lo tanto, combate los patógenos rápida y efectivamente. Por otro lado, la testosterona masculina inhibe el sistema inmunológico.

2.2. Otras partes interesadas

Entre las partes interesadas también se encuentran varios actores gubernamentales. Por este motivo el Programa Operativo incluye un plan para activar los mecanismos necesarios para lograr una coordinación intra e intersectorial efectiva. El Plan se basa en una estructura organizacional existente en Argentina, que se describe a continuación.

En el año 2016, se sancionó la Ley 27287 que creó el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) que tiene por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno nacional, los Gobiernos provinciales, de la CABA y municipales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para fortalecer y optimizar las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación; la cual reemplazó el viejo Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) creado en el año 1999 por el Decreto 1250/1999.

La Ley del SINAGIR también contempla la creación de: (i) un Fondo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, cuyo objetivo es financiar las acciones de prevención gestionadas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional del SINAGIR que provienen del Presupuesto General de la Nación; y (ii) un Fondo Nacional de Emergencias con el objetivo de financiar y ejecutar las acciones de respuesta gestionadas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional del SINAGIR.

Con el objetivo de permitir la ejecución oportuna de fondos, se encuentra facultado ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, establecida por el Consejo Nacional del SINAGIR, a proveer la liquidez vendiendo sus activos o bien aplicándolos como garantía en operaciones a término destinadas a obtener liquidez de corto plazo.

Con el fin de coordinar el trabajo intrasectorial y con el resto de los sectores, se creó en el ámbito del Ministerio de Salud en el año 2019 por Resolución 183/2019 la Comisión de Implementación y Monitoreo del RSI (Comisión RSI) integrada por diferentes áreas, con el fin de asesorar a los tomadores de decisiones vinculados a la implementación del Reglamento Sanitario Internacional 2005 (RSI) en el diseño de planes de acción para el mantenimiento y aumento de capacidades, en articulación con todos los actores, sectores y niveles de gobierno involucrados.

Argentina cuenta con un sistema nacional de coordinación de la respuesta de emergencias y un Sistema Nacional de Monitoreo de Eventos (SINAME) creados por Ley. El SINAME conecta todas las plataformas existentes en el país, permitiendo observar en tiempo real en la sala de operaciones todos los recursos disponibles en un determinado lugar, sea para combatir un incendio, una inundación, actividad volcánica o cualquier otro tipo de evento.

En el marco del SINAGIR, se conformó el Comité Operativo de Emergencias de Salud (COE-s) del SINAGIR, para fortalecer las acciones de prevención y reducción de riesgo en situaciones de emergencias y desastres que eviten muertes, enfermedades, discapacidades y el impacto psicosocial resultante. Existe un mecanismo nacional específico de coordinación dentro del COE-s para activar y organizar a los Equipos Médicos de Emergencia (EMT).

En este contexto y a través de los sistemas mencionados arriba, el Ministerio de Salud de la Nación trabaja coordinadamente con distintos actores institucionales a nivel nacional, incluyendo la Jefatura de Gabinete de Ministros, y los ministerios de Educación, Defensa, Seguridad, Transporte, Trabajo, Desarrollo Social, Interior, Turismo y Relaciones Exteriores.

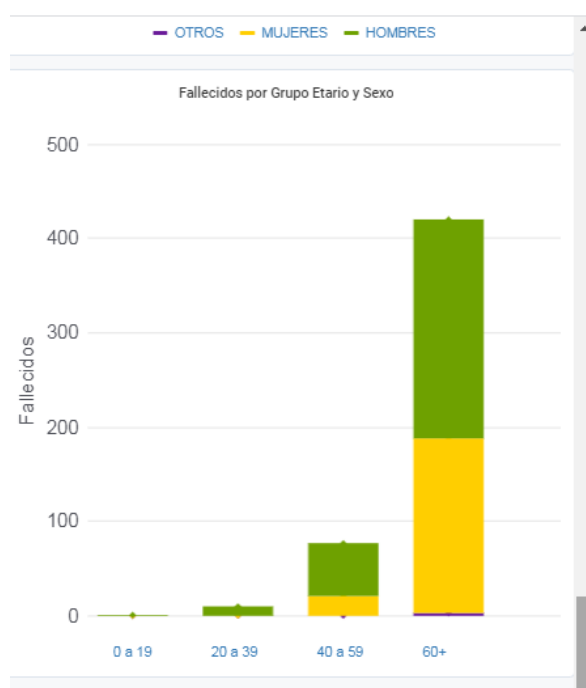


Las partes interesadas también incluyen a todos los profesionales e instituciones que forman parte del sistema de salud en todo el País, los proveedores de dicho sistema, y los ministerios de salud de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para asegurar su participación, Argentina cuenta con Comités de Emergencias Sanitarias Regionales (CES) que nuclean a las Direcciones Provinciales de Emergencias (aquellas que están orientadas a la atención prehospitalaria) que trabajan en coordinación con la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (DINESA) y cuya convocatoria se basa en la variedad de situaciones de emergencia sanitaria que azotan a las regiones y superan la capacidad de respuesta del lugar de ocurrencia del hecho, imponiendo la participación interjurisdiccional.

Finalmente, teniendo en cuenta las características de la Pandemia, la comunidad internacional también puede considerarse una parte interesada en el proyecto.

2.3. Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables

Las personas de edad avanzada son las que corren mayor peligro. La tasa de mortalidad aumenta exponencialmente a partir de los 65 años, aproximadamente. En China, por ejemplo, la tasa de mortalidad de las personas infectadas que tienen hasta 40 años es del 0,2%, pero entre los que tienen 70 y 79 años, se incrementa a un 8%, mientras que, a partir de los 80 años, la cifra aumenta a un 14,8%. A esto se le suma la alta incidencia de transmisión en instituciones geriátricas, producto de las dificultades de aislamiento y de la alta rotación del personal que trabaja en dichas instituciones. En Italia, el 47% de los geriátricos reporta casos de coronavirus, lo que se repite en todo el mundo desarrollado. El problema es tan grave que en Italia, España, Irlanda, Bélgica, o el Reino Unido, del 42 al 57% de todas las muertes por COVID-19 ocurrieron en residentes de geriátricos. Estados Unidos ya supera las 7.000 víctimas fatales en dicho contexto.



Personas fallecidas por grupo etario y sexo²

En la Argentina hay aproximadamente de 130.000 personas alojadas en geriátricos, de las cuales 21.861 se encuentran en 3.800 instituciones geriátricas pertenecientes al PAMI. En el último

² <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/sala-situacion>

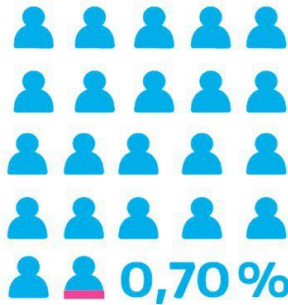


informe epidemiológico de dicha institución³, se reportaron 373 casos sospechosos (234 mujeres y 139 varones), de los cuales 152 fueron casos positivos (106 mujeres y 46 varones), representando un total del 0,70% de la población residente. De los 152 casos positivos, 33 personas fallecieron (21 mujeres y 12 varones), todas mayores de 80 años.⁴

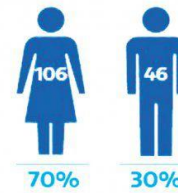
Residencias de larga estadía

22.000

Personas afiliadas



152
casos confirmados
que representan un
0,70%
del total de residentes



³Hasta el 14/5 se reportaron casos positivos en CABA, Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Chaco.

Además de la mayor incidencia que se da de la enfermedad en adultos mayores, casi todos los fallecidos por la infección del coronavirus tenían previamente otra enfermedad. Según un análisis de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en los casos registrados en China, las personas mayores con enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión arterial, enfermedades respiratorias crónicas y cáncer corren mayor riesgo. Evidentemente una persona de mayor edad tendrá menos probabilidades de sobrevivir que su contrapartida más joven, pero en esto mucho tienen que ver enfermedades concomitantes todas muy prevalentes en la población adulta a partir de los 40.

La cuestión de las desigualdades sociales en la mortalidad por COVID-19 no es menor. En Estados Unidos existe una sobrerrepresentación de afroamericanos e hispanos entre los fallecidos, especialmente si es de bajos ingresos. En Argentina el principal problema de desigualdad social se encuentra concentrado en los asentamientos y/o Barrios populares, los cuales poseen déficits estructurales en lo relativo a los aspectos habitacionales, servicios básicos e ingresos. En este sentido, las condiciones de hacinamiento habitacional dificultan el aislamiento social. A su vez, las dificultades de acceso al agua potable y saneamiento hacen casi imposible seguir las recomendaciones sobre el lavado de manos y objetos, a lo que se le suma la baja disponibilidad de elementos de aseo y protección personal. Por otro lado, la necesidad de seguir trabajando para acceder a los recursos básicos de subsistencia, hace casi imposible mantener el aislamiento. Este conjunto de factores hacen de estos Barrios un terreno fértil para la propagación de la enfermedad. Si sumamos esto a lo mencionado en el párrafo anterior acerca de las enfermedades prevalentes y su relación con los decesos por COVID-19, esta población se presenta como particularmente vulnerable.

Algo similar ocurre con las comunidades indígenas, las cuales comparten muchas de las características mencionadas, sobre todo aquellas que se encuentran asentadas en zonas urbanas. A esto se le suma el hecho de las diferencias culturales que incluyen algunos comportamientos que dificultan el aislamiento social así como el acceso al sistema de salud⁵.

3. Programa de Participación de las Partes Interesadas

³ Publicado el 14/5/2020

⁴ <https://www.pami.org.ar/residencias-cuidadas/datos-estadisticos>

⁵ Para más información sobre las características y condiciones de las poblaciones originarias remitirse a los MPPI de los proyectos AR-8853 y AR-8508



3.1. Participación de las Partes Interesadas durante la Preparación del Proyecto.

En el presente apartado se describen las acciones que se están implementando desde la preparación del Proyecto. Las mismas continúan implementándose en forma recurrente e ininterrumpida hasta que se pueda dar una respuesta efectiva a la emergencia del COVID-19.

Coordinación intrasectorial. Generar espacios de trabajo con todos los actores del Ministerio de Salud y del sistema sanitario nacional coordinando las intervenciones vinculadas con el plan operativo de preparación y respuesta al COVID-19.

Organizar las acciones y funciones de referentes de la Secretaría de Acceso a la Salud (Secretaría y Subsecretarios, Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Comité de Respuesta y Alerta con el Centro Nacional de Enlaces, Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles), Secretaría de Calidad en Salud (Secretario y Subsecretarios, Dirección Nacional de Sanidad y Fronteras, Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias), equipo de comunicación de las distintas áreas del Ministerio, referentes del Laboratorio Nacional de Referencia, la Superintendencia de Servicios de la Salud, las Sociedades Científicas y áreas de investigación específica.

Coordinación intersectorial. Con el Ministerio de Salud como coordinador, conformar red intersectorial con la participación de los sectores de la salud, la educación, el transporte, el turismo, el trabajo, el ambiente, el desarrollo social y todos los demás sectores con participación directa o indirecta sobre actividades dirigidas al cumplimiento de los objetivos establecidos. Definir referentes en cada ministerio para coordinar los circuitos de información, fortalecer la presencia institucional y en medios masivos, implementar las recomendaciones sanitarias, instrumentar líneas de colaboración técnica formales (SINAGIR) y coordinación de la estrategia de comunicación en medios.

Trabajo conjunto y comunicación continua con las provincias: (i) Consenso y difusión de las recomendaciones basadas en el conocimiento disponible, con las actualizaciones necesarias; (ii) trabajo con las jurisdicciones para conformar planes de contingencia ante la posible llegada de casos en cada una de las jurisdicciones (circuitos para detección, traslado, aislamiento y atención de pacientes); (iii) comunicación continua con las jurisdicciones para evaluar los casos notificados como sospechosos o rumores, y generar conclusiones en conjunto; (iv) Fomentar el uso y registro de la lista de verificación para contribuir a la preparación de instituciones sanitarias del sector público y el subsector privado

Comunicación con otros países y organizaciones: (i) a través del Centro Nacional de Enlace (CNE); (ii) comunicación permanente a través de la Organización Panamericana de la Salud, para actualizaciones, y consensos; y (iii) participación en reuniones internacionales.

3.2. Necesidades de las Partes Interesadas identificadas y técnicas para su participación durante la implementación del Proyecto.

Dentro de las partes interesadas tienen un lugar especial los agentes del sistema de salud (médicos, enfermeras, técnicos y otro personal que trabaja en los centros de atención a la salud de diverso tipo). Estos agentes son los que están más expuestos a la pandemia y quienes requieren medidas asociadas a asegurar el correcto funcionamiento del Plan Operativo de Preparación y Respuesta al COVID-19, tanto en la fase de contención como en la de mitigación. Para ello, el Plan Operativo incluye las siguientes medidas para permitir una participación efectiva de los agentes del sistema de salud, las cuales se comunicarán a los actores del sistema de salud y otros actores institucionales mencionados en las secciones anteriores durante la ejecución del Proyecto.



Vigilancia epidemiológica:

- Reforzar la vigilancia epidemiológica del evento (COVID-19), definir estrategias de vigilancia para eventos nuevos
- Generar equipos para investigación de casos y control de contactos.
- Respuesta ante notificación de casos sospechosos e investigación de rumores
- Determinar la metodología para aislamiento y seguimiento de contactos

Laboratorio:

- Determinar los flujos para diagnóstico por laboratorio de COVID-19
- Asegurar la provisión de insumos para diagnóstico específico y diferencial
- Apoyar y garantizar el transporte de muestras al Laboratorio Nacional de Referencia
- Evaluar la descentralización del diagnóstico a laboratorios regionales, dar apoyo, capacitación y provisión de reactivos
- Orientar y capacitar en el envío correcto de muestras
- Coordinar acciones con las entidades de diagnóstico del subsector privado
- Aportar información sobre secuenciación genómica del virus para comprender su evolución y permitir estudios sobre antivirales y desarrollo de vacunas

Manejo de puntos de entrada. El Reglamento Sanitario Internacional 2005 (RSI) es un tratado internacional de salud pública que compromete a los estados firmantes a tomar medidas con el propósito de prevenir, proteger, controlar y proporcionar las acciones de salud necesarias para dar respuesta a la posible propagación internacional de una enfermedad. La Argentina tiene una serie de obligaciones que incluyen informar y mantener ciertas actividades fundamentales en los puntos de entrada al país e informar a la OMS si alguna medida implementada interfiere con el comercio internacional o los viajes. En acuerdo con este reglamento, las recomendaciones basadas en el conocimiento disponible sobre el nuevo coronavirus y la evidencia científica de medidas con comprobada eficiencia sobre puntos de entrada. Las actividades orientadas en este aspecto están dirigidas a:

Expandir las recomendaciones y trabajo en conjunto con otros actores de fronteras (gendarmería, autoridades aeroportuarias, autoridades de aviación civil, etc.)

Capacitar al personal de puntos de entrada para detección de casos, y en uso de equipos de protección personal adecuados

Evaluar estrategias para divulgación de información a bordo de aeronaves/barcos/autobuses

Divulgar materiales para información masiva de la población en todos los puntos de entrada

Difundir de recomendaciones y planes de contingencia para puntos de entrada

Preparación del sistema de salud (hospitales y centros de salud) para atención de pacientes con COVID-19 (Determinar procedimientos para aislamientos):

- Determinación de hospitales de referencia para derivar paciente en puntos de entrada
- Asegurar vías y formas de traslados para pacientes graves que requieran hospitalización
- Trabajar con comité de infecciones para asegurar las medidas de protección adecuadas
- Asegurar insumos para protección personal de los trabajadores de la salud
- Capacitación en diagnóstico, atención y notificación de casos

3.3. Estrategia propuesta para la divulgación de información y procesos de consulta

La comunicación es prioridad en este plan asegurando la difusión de la información clínica de forma oportuna, precisa y completa destinada a la eficaz atención de los pacientes; implementar las medidas de control que se determinen y minimizar el riesgo de exposición. Toda decisión en relación a las acciones y actividades es comunicada por las autoridades del Ministerio de Salud de



la Nación al resto de las partes interesadas mencionadas en el presente documento de manera oportuna y adecuada a fin de mantener un adecuado conocimiento de la situación. Esta comunicación se realiza en forma diaria durante toda la duración de la crisis. La frecuencia podrá modificarse a medida que bajen los niveles de emergencia vinculados a la respuesta al COVID-19.

Proporcionar al público información actualizada, coherente y precisa sobre el estado de la enfermedad alrededor del mundo y de la situación en Argentina para divulgar el conocimiento necesario para la toma de decisión en cuanto a los cuidados adecuados para evitar la adquisición de la enfermedad. Esta comunicación a la población en general se realiza también en forma diaria durante toda la duración de la crisis. La frecuencia podrá modificarse a medida que bajen los niveles de emergencia vinculados a la respuesta al COVID-19.

La información sobre la implementación de actividades y consensos es de utilidad para crear confianza pública en la capacidad de los servicios de salud para gestionar la respuesta ante la aparición de casos. Entre las acciones se destacan las siguientes:

- Generar circuitos de comunicación, con determinación de voceros
- Evaluar la necesidad de intervenciones en medios masivos
- Contactar actores estratégicos para asegurar la difusión de información correcta (red de periodistas científicos, sociedades científicas)
- Difusión de información periódica (boletines, alertas, recomendaciones)
- Actualización de página Web
- Monitoreo de redes sociales
- Material de comunicación para puntos de entrada
- Generar información ad-hoc para la prevención y cuidado en grupos vulnerables

Redacción de recomendaciones y difusión de materiales para población general y grupos específicos:

- Recomendaciones para equipos de salud
- Información sobre nuevo coronavirus para población
- Recomendaciones para aeropuertos, puertos, y pasos fronterizos
- Recomendaciones para la prevención de infecciones respiratorias en empresas y organismos de atención al público
- Refuerzo de los planes de contingencia en los puntos de entrada en el marco de la situación epidemiológica actual coronavirus (COVID-19)
- Recomendaciones para contactos de casos
- Recomendaciones para escuelas
- Recomendaciones para eventos masivos

3.4. Etapas futuras del proyecto

Durante la implementación del Proyecto se continuará realizando una evaluación de los procesos definidos en este PPPI. En función de la situación epidemiológica se llevarán adelante las acciones dirigidas a determinar:

- Necesidad de aplicar medidas de distanciamiento social en la comunidad (escuelas, lugares públicos, trabajo, actividades recreativas, transporte de corta y larga distancia)
- Evaluación periódica de respuesta sanitaria ante las distintas fases del plan operativo de preparación y respuesta al COVID-19.

Todas las decisiones serán comunicadas a todas las partes interesadas identificadas en el PPPI y a la población en general a través de los medios masivos de comunicación y mecanismos detallados en este documento (SINAGIR/SINAME, Comisión RSI).



4. Recursos y responsabilidades vinculados a la implementación de actividades de participación de las partes interesadas

4.1. Recursos

Los recursos para la implementación estarán asegurados como parte de una partida extra de 1.700 millones de pesos que el Gobierno Nacional destinó para atender la situación generada por la propagación del coronavirus, y a través de los fondos del Préstamo BIRF de Emergencia para la Respuesta al COVID-19 (P173767).

4.2. Funciones y responsabilidades de gestión

El Secretario de Acceso a la Salud (SAS) del Ministerio de Salud es el responsable de la implementación del Proyecto, que supervisa la respuesta al brote de COVID-19. Recibe apoyo técnico de la Subsecretaría de Estrategias de Salud (SES), que incluye una dirección de Vigilancia Epidemiológica y Enfermedades Infecciosas.

La Secretaría de Coordinación Administrativa (UAC) del Ministerio de Salud, a través de un equipo en la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPPSE), actúa como Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP). La DGPPSE es la unidad responsable de la coordinación general del proyecto dentro del Ministerio de Salud, incluida la gestión de los impactos ambientales y sociales. La coordinación institucional de alto nivel con las Provincias se realiza a través del Consejo Federal de Salud (COFESA).

El Ministerio de Salud se basa en una serie de mecanismos interministeriales y de apoyo que ayudan a apuntalar su respuesta a la pandemia de COVID-19. Siguiendo el Reglamento Internacional de Salud (RSI) de 2005 y la Agenda Global de Seguridad de la Salud (GHSA), Argentina ha estado desarrollando, reforzando y manteniendo las capacidades necesarias para prevenir y / o mitigar el impacto de los brotes, enfocados en la detección temprana, la transparencia y respuesta efectiva para limitar la propagación de enfermedades infecciosas, mitigar el sufrimiento humano y la pérdida de vidas, y reducir los impactos económicos.

Con este fin, el Gobierno de Argentina creó la Comisión para la Implementación y Monitoreo del RSI y las Capacidades Básicas, en 2019, coordinada por el Ministerio de Salud. Uno de los objetivos de esta comisión es coordinar el trabajo intra e intersectorial, asesorar a los tomadores de decisiones sobre el diseño de planes de acción relacionados con el RSI, así como facilitar la coordinación entre los actores no gubernamentales, otros sectores y los diferentes niveles de gobierno. A través de la Comisión, el Ministerio de Salud coordina acciones con el Jefe de Gabinete y los ministerios de Educación, Defensa Nacional, Seguridad, Transporte, Trabajo, Desarrollo Social, Ministerio del Interior, Turismo y Asuntos Exteriores. La Comisión también mantiene contactos con expertos y OSC para informar sus decisiones. También se coordina con jurisdicciones subnacionales.

5. Mecanismo de atención de preguntas, quejas, reclamos y sugerencias

El plan también incluye disposiciones y mecanismos de comunicación bidireccionales con los beneficiarios, las poblaciones en riesgo y las comunidades vulnerables. Actualmente, en la Fase de Contención, el Ministerio de Salud ya ha establecido una plataforma para la colaboración técnica multisectorial (SINAGIR), que también coordina la estrategia de comunicaciones. El Proyecto depende de esta y el SINAME para interactuar con las partes interesadas. Las principales acciones incluidas en este compromiso y las plataformas de comunicación comprenden: (i) continuar evaluando la necesidad de intervenciones en los medios de comunicación; (ii) llegar a las partes interesadas clave para armonizar y garantizar la difusión de



la información correcta; (iii) publicación periódica de información y actualizaciones públicas (folletos, alertas, recomendaciones); (iv) actualización de una página web dedicada a la crisis; (v) monitoreo de las redes sociales; (vi) disponibilidad de material informativo en los puntos de entrada en instalaciones de salud y edificios gubernamentales; y (vii) generar información ad hoc para la prevención y atención de grupos vulnerables.

La página web de la plataforma (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/plan-operativo>) tiene un chat en vivo y detalles de contacto para obtener información y comentarios y quejas de los ciudadanos, así como asistencia en línea para diagnóstico temprano y asesoramiento de cuarentena.

Asimismo, el Ministerio de Salud también cuenta con una línea telefónica gratuita "Salud Responde" 0800-222-1002 y dos números de teléfono para llamar desde el exterior (Desde el exterior: +54-911-6271-7291 y +54-911-4411-3057) donde puede recibir preguntas, quejas, reclamos y sugerencias.

La UEP supervisa la recepción y gestión de las preguntas, quejas reclamos y sugerencias recibidas a través de los diferentes mecanismos mencionados arriba para garantizar que cualquier problema específico del proyecto se incluya en un registro de GRM del proyecto que se gestiona rápidamente, se responde y se resuelve.

El Gobierno Nacional también ha puesto a disposición del público dos líneas de teléfono gratuitas: (i) el 107, para poder erradicar cualquier duda sobre síntomas, cuarentena y lugares de atención médica; y (ii) el 134 para denunciar a personas que hayan ingresado a Argentina desde el exterior y no estén dispuestas a cumplir con la cuarentena.

Por su parte, los gobiernos provinciales y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires también tienen líneas telefónicas para atender a la población general. Se detallan abajo los números disponibles en las distintas jurisdicciones:

- Provincia de Buenos Aires: 148
- Catamarca: 383 154238872
- Chaco: 0800 444 0829
- Chubut: 0800 222 2676
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 107
- Córdoba: 0800 122 1444
- Corrientes: 0379 4974811 (fijo) / 379 4895124 (celular)
- Entre Ríos: 107
- Formosa: 107
- Jujuy: 0800 888 4767
- La Pampa: 0800 333 1135 / 2954 604986 (celular) / 2954 619130 (celular) / 2302 531304 (celular)
- La Rioja: 107 / 911
- Mendoza: 0800 800 26843
- Misiones: 0800 444 3400
- Neuquén: 0800 333 1002
- Río Negro: 911
- Salta: 911
- San Luis: 107
- San Juan: 107
- Santa Cruz: 107
- Santa Fe: 0800 555 6549
- Santiago del Estero: 107 / 385 4213006 / 385 5237077
- Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: 107
- Tucumán: 0800 555 8478 / 0381 4302228 (lunes a viernes 7 a 17 horas)



6. Seguimiento y presentación de informes

6.1. Participación de las partes interesadas en las actividades de seguimiento

El Ministerio de Salud de la Nación seguirá en contacto permanente con todas las partes interesadas identificadas en el presente PPPI, a través de los sistemas y mecanismos descriptos arriba, a fin de asegurar una efectiva respuesta a la pandemia COVID-19 tanto en su fase de contención como en la fase de mitigación.

6.2. Presentación de informes a los grupos de partes interesadas

El Ministerio de Salud de la Nación está realizando un comunicado en forma diaria a través del cual transmite información a la población en general. Asimismo, los comités intrasectoriales e intersectoriales y los sistemas mencionados arriba funcionan en forma permanente durante la crisis pandémica.

6.3. Indicador del Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)

Para la confección de un indicador que dé cuenta de las instancias de participación de diferentes sectores de la sociedad como partes interesadas en el proyecto, se analiza la información correspondiente a la conformación de los Comités Operativos de Emergencia (COE) a nivel provincial.

La conformación y funcionamiento de Comités de gestión sanitaria jurisdiccionales constituyen un eslabón clave y necesario para lograr la coordinación sectorial y la articulación de acciones con impacto en el territorio, evitando la superposición de funciones, y la optimización de recursos disponibles para hacer frente a la emergencia. Se recomienda que cada jurisdicción contemple una serie de funciones requeridas para el funcionamiento del COE en nivel provincial, así como la constitución de COEs en cada hospital de la jurisdicción, a fin de asegurar una adecuada respuesta del nivel hospitalario ante la emergencia. Para tal fin, el Ministerio de Salud de la Nación elaboró un Manual para la conformación de los Comités de Gestión de Emergencia Sanitaria Provincial (Anexo I).

El COE forma parte de la estructura organizacional de la entidad pública y depende directamente de la máxima autoridad Gobierno Provincial; debiendo funcionar de manera permanente durante la emergencia en un espacio físico adecuadamente equipado y con conectividad asignado exclusivamente para tal fin.

El **COE** está conformado por el **Ministro de Salud provincial**, quien lo dirige y por subsecretarios, directores y funcionarios de las áreas operacionales como soporte para apoyar a las operaciones de campo y actividades de intervención directa (representantes ministeriales de las áreas epidemiología, emergencias, comunicación, servicios, red de laboratorios, etc.). Asimismo, se debe contar con la **participación de representantes de los otros ministerios provinciales (como educación, protección civil, seguridad, desarrollo social, justicia, etc.), y municipales, así como sectores involucrados como colegios de profesionales de la salud, delegados gremiales, y otros actores claves**. Este Comité desempeña funciones de coordinación operativa, planificación, logística, monitoreo de gestión, finanzas y administración en acciones relacionadas con sus actividades, con un enfoque intersectorial

La conformación de los COE son registradas a partir de Actas (Anexo I. B.) en las cuales se especifican: 1) Integrantes que conforman el Comité, donde se describen los/as integrantes según cargo/función en la jurisdicción (ministro/a de salud, secretarios/as, subsecretarios/as y directores/as de áreas pertinentes, representantes de otros ministerios y de la sociedad civil colegio profesionales, representantes gremiales, otros/as); 2) Funciones y actividades, incluyendo Coordinación y comunicación de riesgo, Capacidad de diagnóstico, notificación y



vigilancia, Seguimiento de diagnóstico y tratamiento de los casos jurisdiccionales (vigilancia epidemiológica, red de laboratorios, teleconsulta, resoluciones, otros) y Alistamiento de la red de servicios 3) Aspectos de su operatoria; 4) Comités de Emergencia en Hospitales y 5) Firma de autoridad que valida la conformación del comité: Ministro/a de salud o Responsable del Comité Jurisdiccional.

Dichas Actas conforman la documentación respaldatoria tanto para el indicador como para el INCENTIVO 6 del PROGRAMA MULTIFASE DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD PARA EL MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES (BID 3772 /OC-AR) que se focaliza en la "Capacidad de respuesta frente al coronavirus (COVID-19)": el incentivo del programa REDES consta de la conformación de un comité de emergencia jurisdiccional para el abordaje del coronavirus COVID-19, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud de la Nación. Para tal fin se solicitó a las jurisdicciones el acta de conformación del comité, donde consten sus funciones principales e integrantes, suscritas por autoridad competente. Las 24 jurisdicciones cumplieron con el incentivo y en el siguiente cuadro se resume tanto la participación de distintos sectores como las acciones de comunicación explicitadas en las actas de conformación.

En función de la conformación de los COE y la información de la participación contenida en las actas se realizará el monitoreo a partir del siguiente indicador:

DENOMINACIÓN	Proporción de provincias que implementan COE durante la pandemia de acuerdo a los lineamientos del MSAL con participación de la sociedad civil, ONG's y sector privado
NUMERADOR	Nº de prov. con participación de la sociedad civil, ONG's y sector privado
DENOMINADOR	Nº total de provincias
ESPECIFICACIONES	Se toma como valido a aquellas provincias que informen a través de las actas de conformación del COE la participación de la sociedad civil, ONG's y sector privado
FUENTE DE INFORMACIÓN	Programa REDES, Incentivo 6 "Capacidad de respuesta frente al coronavirus (COVID-19)"
DOCUMENTACION RESPALDATORIA	Acta de conformación del comité, informes provinciales de funcionamiento
PERIODO DE MEDICIÓN	ANUAL
META	70%

Teniendo en cuenta la información registrada en las actas de conformación del COE, la medición del indicador a junio de 2021 es del 70.83%, lo cual representa 17 provincias que cumplen con las condiciones de participación de la sociedad civil. Esta medición se actualizará con los informes provinciales de funcionamiento de los comités anualmente.

7. Resumen de la implementación del Plan

7.1. Estrategia de comunicación

El *Plan Estratégico* considera a la comunicación como la clave para mantener la confianza de la población. Para alcanzarla y mantenerla, la estrategia de comunicación debe brindar información oportuna, adecuada, validada y transparente. Se deben elaborar mensajes referidos a la importancia de la vacunación contra la COVID-19 como derecho y como obligación. Los mensajes deben dirigirse a la población objetivo, a los líderes comunitarios y a toda la comunidad.



La metodología de comunicación propuesta por el *Plan Estratégico* sigue un enfoque de riesgo y tiene como objetivo informar, en forma rápida y precisa, al equipo de salud, a la industria, a la comunidad y a los medios de comunicación.

7.2. Implementación de la estrategia de comunicación

El Ministerio de Salud de la Nación difunde información sobre el *Plan Estratégico de Vacunación contra la COVID-19 de la República Argentina* y sus objetivos, los lineamientos de la campaña de vacunación, los mecanismos de adquisición y distribución de vacunas, la estrategia diseñada para la vacunación escalonada y los avances de ésta, las convocatorias a la población objetivo de acuerdo con el escalonamiento, la actualización de la definición de población objetivo, las especificaciones técnicas de las vacunas, los informes de seguridad de vacunas y los Eventos Adversos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación e Inmunización (ESAVI) notificados, capacitaciones, manuales, priorizaciones y materiales de apoyo al registro de dosis aplicadas. Los materiales de comunicación están destinados a la población objetivo, a la población general, a los medios de comunicación y al personal de salud⁶. Además, el Ministerio participa de conferencias de prensa sincrónicas y asincrónicas, diseña, valida, imprime y distribuye piezas para la promoción de la campaña (afiches, flyers, etc), diseña piezas para los medios de comunicación masivos (spot de TV, radio, banners digitales, etc) y para los medios digitales como YouTube, Twitter, Instagram y Facebook. Elabora mensajes claves para la comunicación directa con los ciudadanos, a través de las diferentes plataformas (PAMI, Mi ARGENTINA, aplicación CUIDAR, etc). Difunde datos de la población afectada por la enfermedad, así como de la vacunada a través del Monitor Público de Vacunación⁷ y pone a disposición información vinculada con la transparencia en la adquisición de vacunas. Además de la utilización de medios masivos de comunicación y canales digitales, el Ministerio de Salud de la Nación participa en espacios de divulgación pública, entre otros, en organismos gubernamentales y sociedades científicas. También utiliza espacios en la vía pública y distribuye materiales a través de organismos públicos como ser, establecimientos de salud, escuelas, etc. En el Anexo II se detallan los canales digitales oficiales a través de los cuales se difunde la información.

Si bien el Ministerio de Salud de la Nación, algunos ministerios provinciales y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas han publicado material de comunicación sobre medidas de prevención del COVID-19 destinado a la población originaria⁸, en Nación sólo se accedió a un material de comunicación que aún no fue oficializado, el cual fue traducido al quechua por el Consejo Nacional de Política Indígena (ver Anexo III).

En cuanto a la divulgación de la información con fines de gestión, la Salvaguarda Social ha elaborado un repositorio COVID-19 en junio de 2020⁹, con el fin de apoyar la formulación de los Planes para Pueblos Indígenas (PPI). El mismo es actualizado y difundido de manera trimestral, entre los referentes provinciales de los proyectos y de los programas/unidades de salud indígena, con el objetivo de informar y servir de insumo para la planificación e implementación de acciones destinadas a la población originaria. Algunos materiales fueron producidos y publicados por el Ministerio de Salud de la Nación y otros pertenecen a distintos organismos del estado nacional y

⁶ Los materiales de comunicación producidos por el ministerio de salud son publicados y/o exhibidos en sitios oficiales nacionales, provinciales, municipales y en los establecimientos de salud. También son distribuidos en la vía pública.

⁷ El *monitor público de vacunas* es un tablero en tiempo real que realiza el seguimiento de los avances de la campaña de vacunación. Indica la cantidad de vacunas contra la COVID-19 que se aplicaron por provincia y en el país.
<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/vacuna/aplicadas>

⁸ El Programa Nacional de Salud para Pueblos Indígenas es el área sustantiva que elaboró los materiales de comunicación, en conjunto con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas sobre prevención del COVID-19 en lenguas originarias.

⁹ <https://drive.google.com/file/d/1gg4pkRejTGsjeBFlexY9PMhoMLp8Hff6/view?usp=sharing>



provincial. También contiene materiales producidos por organismos supranacionales, como ser la OMS-OPS, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y organizaciones encargadas de la temática indígena. Debido a que el Ministerio de Salud de la Nación utiliza 17 canales digitales de difusión de información (propios como de presidencia), más otros vinculados a demás ministerios, el repositorio sólo profundiza en aquellos que brindan información para la gestión de salud y de los proyectos (ver el Anexo II).

7.2.1 Funcionamiento de la plataforma de salud con información para la comunidad

Respecto a la información dirigida a la comunidad sobre el estado y evolución de la pandemia, esta se brinda a través de la página web destinada específicamente para la información epidemiológica (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus/informacion-epidemiologica>). Dentro de la página se puede encontrar información producida por la Sala de Situación (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/sala-situacion>), donde se informa sobre los *casos Confirmados del día*, el *Total de casos Confirmados*, el *Total de casos Activos*, el *Total de recuperados*, los *Fallecidos del día*, el *Total de Fallecidos*, *Testeos del día*, *Testeos Totales*, *mapa con los casos Confirmados por cada 100.000 habitantes por provincia*, *Confirmados Covid internados UTI*, el *% ocupación camas UTI Adulto Nación*, el *% ocupación camas UTI Adulto en el Area Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)*, *Confirmados y fallecidos por fecha de reporte (acumulado)* y la *información de casos confirmados y fallecidos por sexo, grupo etario y jurisdicción*.

Asimismo, se puede obtener información sobre los reportes de casos diarios desde marzo 2020 (<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informes-diarios/reportes/julio2021>), información sobre los reportes de la sala de situación así como informes especiales (Personas gestantes, niños, niñas y adolescentes, personal de salud, etc.) (<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informes-diarios/sala-de-situacion>). A su vez, se encuentra disponible información sobre Partidos o aglomerados de riesgo medio, alto y en alarma epidemiológica sanitaria (<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informes-diarios/partidos-de-alto-riesgo>) y reportes sobre la vigilancia genómica (<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informes-diarios/vigilancia-genomica>)

La actualización de la información se realiza de manera diaria, semanal o mensual de acuerdo al tipo de información y reporte del que se trate.

7.2.2 Llamados línea 120 y 0800-222-1002 opción 1

En el marco de la pandemia por Covid-19 se pusieron en funcionamiento en enero del 2020 la opción 1 (específica para COVID-19) en el 0800-222-1002 y en el mes de abril la línea 120.

Los llamados por mes en estas dos opciones desde el 1 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2021 son los siguientes:



Año	Mes	Llamadas	Consultas
2020	1	19	21
2020	2	219	223
2020	3	3325	3386
2020	4	12043	12348
2020	5	12741	13048
2020	6	4545	4629
2020	7	3771	3820
2020	8	4667	4713
2020	9	4504	4540
2020	10	4303	4359
2020	11	3487	3532
2020	12	3242	3278
2021	1	3790	3832
2021	2	3110	3124
2021	3	3399	3419
		67165	68272

Desde las líneas de consulta se brindó información a la población. Los registros de las consultas recibidas se dividieron según los siguientes submotivos: Casos Sospechosos, Casos confirmados, Incumplimiento de medidas Sanitarias, Medidas de Gobierno, Prevención, Situación Epidemiológica, Sobre la enfermedad, APP Cuidar, Vacuna e Información para viajeros.

Las preguntas más frecuentes durante los diferentes meses del año fueron las siguientes:

Enero, febrero y marzo 2020

¿Cuáles eran los países donde había circulación viral sostenida?

¿Cómo se debían realizar la cuarentena las personas que regresaban del exterior?

¿Cuáles eran las medidas de prevención que recomendaba el Ministerio?

¿Cuáles eran los síntomas de la enfermedad?

Denuncias por incumplimiento de cuarentena

Abril – mayo 2020

Certificados de circulación

¿Cuáles son las actividades exceptuadas de la cuarentena?

Como realizar los aislamientos según sean caso confirmado o contacto estrecho.

Junio – Julio – Agosto 2020

Denuncias de incumplimiento de los empleadores ante los DNU.

Denuncias de incumplimiento de aislamiento de contactos estrechos en lugares de trabajo.

Personas con síntomas compatibles a la enfermedad que querían saber cómo manejarse en esta situación

Septiembre – Octubre – Noviembre 2020

Personas que padecieron Corona virus y quieren saber cómo y dónde donar plasma.

Dudas sobre sobre permisos de circulación interprovincial.



Como se deben manejar los convivientes de personas que están esperando el resultado del hisopado.

Pacientes que querían saber cómo obtener el alta en la aplicación Cuidar.

Diciembre 2020 – Enero, Febrero y Marzo 2021

Vacuna: Como se van a sacar los turnos.

Que vacunas habrá en nuestro país

Cuál es la población objetivo a vacunar

ESAVI¹⁰

7.2.3 Llamadas a nivel provincial por temática

Respecto a las líneas de comunicación provinciales, a marzo 2021 se realizaron 46663 consultas asociadas a los temas que se describen en el siguiente cuadro.

Provincia	Motivo de consulta	Cantidad
CABA	Coronavirus	10905
	Vacuna Covid-19	93
Buenos Aires	ESAVI	4
	Coronavirus	23081
	Vacuna Covid-19	73
Catamarca	Coronavirus	112
	Vacuna Covid-19	3
Chaco	Coronavirus	524
	Vacuna Covid-19	2
Chubut	Coronavirus	266
	Vacuna Covid-19	3
Córdoba	ESAVI	2
	Coronavirus	4812
	Vacuna Covid-19	19
Corrientes	Coronavirus	163
	Vacuna Covid-19	12
Entre Ríos	Coronavirus	308
	Vacuna Covid-19	2

¹⁰ Eventos Adversos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación e Inmunización



Provincia	Motivo de consulta	Cantidad
Formosa	Coronavirus	67
Jujuy	ESAVI	1
	Coronavirus	158
	Vacuna Covid-19	11
La Pampa	Coronavirus	59
	Vacuna Covid-19	1
La Rioja	ESAVI	1
	Coronavirus	44
	Vacuna Covid-19	3
Mendoza	ESAVI	1
	Coronavirus	1476
	Vacuna Covid-19	5
Misiones	Coronavirus	326
	Vacuna Covid-19	4
Neuquén	Coronavirus	316
	Vacuna Covid-19	4
Río Negro	ESAVI	1
	Coronavirus	295
	Vacuna Covid-19	3
Salta	Coronavirus	216
	Vacuna Covid-19	4
San Juan	ESAVI	1
	Coronavirus	122
	Vacuna Covid-19	5
San Luis	Coronavirus	113
	Vacuna Covid-19	1
Santa Cruz	Coronavirus	80
	Vacuna Covid-19	1
Santa Fe	ESAVI	2
	Coronavirus	2390
	Vacuna Covid-19	14



Provincia	Motivo de consulta	Cantidad
Santiago del Estero	Coronavirus	108
	Vacuna Covid-19	3
Tierra del Fuego	Coronavirus	33
Tucumán	Coronavirus	405
	Vacuna Covid-19	5
		46663

7.2.4 Reuniones COFESA 2020

Desde el mes de enero de 2020 a marzo 2021, se realizaron 23 reuniones del Consejo Federal de Salud. La información asociada a las actas producto de las reuniones se encuentra disponible en <https://www.argentina.gob.ar/salud/cofesa/actas>

fecha	N° de Acta	Temas
23/01/2020	Acta n° 1/2020	-Vacuna, provisión de insumos y campaña de vacunación
27/02/2020	Acta n° 2/2020	- La vacunación como prioridad en la política de estado - Ampliación de la conectividad de la red de APS. Secretaría de Equidad en Salud
13/05/2020	Acta n° 3/2020	- Sala de Situación COVID-19 Nuevo Coronavirus 2019 - Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Territorio de Argentina - COVID-19
01/07/2020	Acta n° 4/2020	-Plan Nacional de Cuidados de Trabajadores y Trabajadoras de la Salud - Marco de Implementación Pandemia COVID-19
15/07/2020	Acta n° 5/2020	-Capacitación Web: Ministerio de Salud – Sociedades Científicas -La Vuelta a las Aulas como Oportunidad -Medidas Sistema Nacional de Residencias del Equipo de la Salud
24/07/2020	Acta n° 6/2020	-Medidas de Control al Ingreso y Circulación de Personas en Provincias Argentinas y Países Sudamericanos - COVID-19



		- Plan nacional de Cuidados de Trabajadores y Trabajadoras de la Salud - Marco de implementación pandemia COVID-19
20/08/2020	Acta n° 7/2020	-Enfermedades inmunoprevenibles: Vigilancia epidemiológica y coberturas de vacunación
10/09/2020	Acta n° 8/2020	-Situación epidemiológica del país por COVID-19
24/09/2020	Acta n° 9/2020	-Consenso sobre el uso de pruebas diagnósticas para SARS-CoV-2
02/10/2020	Acta n° 10/2020	-Plan DETECTAR -Negociaciones para la adquisición de vacunas contra COVID-19
09/10/2020	Acta n° 11/2020	-Adquisición de vacunas -Testeo COVID-19
16/10/2020	Acta n° 12/2020	-Testeos -Gestión de la información
22/10/2020	Acta n° 13/2020	-Situación Vacunación en Argentina en el contexto de COVID-19 Año 2019 – Primer semestre 2020 -Plan Nacional de Cuidado de Trabajadores y Trabajadoras de la Salud
30/10/2020	Acta n° 14/2020	-Planificación para la vacunación contra el Nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2) -Dirección de Géneros y Diversidad - Secretaría de Acceso a la Salud
06/11/2020	Acta n° 15/2020	-Hacia la universalización del acceso al derecho a la Seguridad Social -Impulsa - Programa Federal de Salud Digital -Disponibilidad e incremento de precios de medicamentos utilizados en Terapia Intensiva – COVID 19
12/11/2020	Acta n° 16/2020	-Medidas de prevención -Campaña de vacunación
20/11/2020	Acta n° 17/2020	-Desafíos en la Implementación de la Vacunación Contra la Covid-19 en Argentina



15/12/2020	Acta n° 18/2020	-Situación epidemiológica -Posibles rebrotes
23/12/2020	Acta n° 19/2020	-Adquisición de vacunas -Campaña de vacunación
29/12/2020	Acta n° 19/2020	-Inicio de campaña de vacunación -Experiencias jurisdiccionales
05/01/2021	Acta n° 1/2021	-Gestión de la pandemia. - Análisis de medidas tomadas.
15/01/2021	Acta n° 2/2021	-Reenfoque Asistencial para la Segunda Ola de la Pandemia
29/03/2021	Acta n° 3/2021	- Utilización de terapéuticas-recomendaciones -Análisis del recurso humano. -Salud digital. -Distribución de vacunas. -Coyuntura de las provincias.

7.2.5 actividad de los COE provinciales

La conformación y funcionamiento de Comités de gestión sanitaria jurisdiccionales constituyen un eslabón clave y necesario para lograr la coordinación sectorial y la articulación de acciones con impacto en el territorio, evitando la superposición de funciones, y la optimización de recursos disponibles para hacer frente a la emergencia. Cada jurisdicción contempla una serie de funciones requeridas para el funcionamiento del COE en nivel provincial, así como la constitución de COEs en cada hospital de la jurisdicción, a fin de asegurar una adecuada respuesta del nivel hospitalario ante la emergencia. Para tal fin, el Ministerio de Salud de la Nación elaboró un Manual para la conformación de los Comités de Gestión de Emergencia Sanitaria Provincial (Anexo I).

El COE forma parte de la estructura organizacional de la entidad pública y depende directamente de la máxima autoridad Gobierno Provincial; debiendo funcionar de manera permanente durante la emergencia.

A continuación se resumen las principales acciones de los COE provinciales, así como las páginas web donde se comunican las actividades de los mismos.

COE JUJUY: <http://coe.jujuy.gob.ar/>

Emite reportes diarios de nuevos casos y altas por localidad, e información a nivel provincial de casos totales, y fallecidos.

En su página web se encuentra el formulario de inscripción para acceder a la vacunación, requisitos para el ingreso a la provincia, teléfonos útiles, formulario de contacto para canalizar dudas.



COE TUCUMÁN: <https://coe.tucuman.gov.ar>

Ofrece información epidemiológica, noticias vinculadas con el sistema de salud, vacunación y cuidados, detalle de las acciones que la provincia de Tucumán desarrolla en relación con la pandemia (circulación, controles de seguridad, fortalecimiento del sistema de salud, protección social y de emergencia a grupos y familias. Publica resoluciones y normativas emitidas desde el COE, la última registrada tiene fecha 12 de julio de 2021 y se refiere a suspensión de actividades detalladas en la misma.

SANTIAGO DEL ESTERO: <http://msaludsgo.gov.ar/>

El COE realiza reuniones semanales, luego de las cuales se emite un comunicado de prensa. El último emitido corresponde al 18/7/21, y en el mismo se informa de número de casos de la semana, promedio diario de contagios, porcentaje de ocupación de camas COVID (UTI y leves y moderados); asimismo, se informa de restricciones dispuestas por el gobierno provincial y recomendaciones para la prevención de los contagios

LA RIOJA: <https://salud.larioja.gob.ar/>

No hay información específica del COE, en la página del ministerio se publica la información relevante vinculada con COVID. Cuentan con una línea 0800 que es el principal dispositivo del COE de contacto directo con la ciudadanía.

SALTA: <https://www.salta.gob.ar/organismos/ministerio-de-salud-publica-9>

<https://covid19.salta.gob.ar/>

Realizan reuniones semanales. Última publicación 02/06/2021. En su página web se encuentra el formulario de inscripción para acceder a la vacunación, requisitos para el ingreso a la provincia, teléfonos útiles, formulario de contacto para canalizar dudas.

NEUQUEN: <https://www.saludneuquen.gob.ar/>

El COE provincial realiza informes diarios con el reporte epidemiológico y su seguimiento, así mismo informa de restricciones impuestas por el gobierno provincial y recomendaciones generales.

CHACO: <https://chaco.gov.ar/salud>

<https://comunicacion.chaco.gov.ar/lista-noticias/328>

Actualmente está enfocado en las localidades donde hay casos positivos de COVID 19. El objetivo es planificar y coordinar el abordaje de asistencia. Se trabaja en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y los municipios.

Fue creado por decreto 462/20 y está integrado por representantes del gobierno provincial, municipal, la mesa interreligiosa y las diversas entidades civiles e intermedias, con el objetivo de articular el trabajo conjunto entre el Estado y los diversos sectores de la sociedad para la gestión de políticas públicas durante la emergencia sanitaria por coronavirus.

CATAMARCA: <https://portal.catamarca.gob.ar/ui/>

No se encuentran datos sobre el COE provincial pero esta la noticia en la página de la construcción con fondos nacionales de la Cámara Provincial de Vacunas.

CHUBUT: <http://coronavirus.chubut.gov.ar>

<https://www.chubut.gov.ar/>



Realiza un parte epidemiológico actualizado

CORDOBA: <https://www.cba.gov.ar/>

[La Provincia convocó a personas interesadas en participar del Voluntariado del COE.](#)

[Capacitaron en bioseguridad a instituciones sanitarias del sur provincial](#) y participaron junto a otras provincias de una teleconferencia con Nación, donde se repasaron las acciones llevadas a cabo hasta ahora para fortalecer el sistema de salud

CORRIENTES: <https://salud.corrientes.gob.ar>

<https://www.corrientes.gob.ar/>

A través de la resolución 070/ 2021 del 19 de Julio del corriente año, el Comité de crisis implementa la FASE 5 mediante la cual se habilitan las reuniones Sociales, Familiares, y de Culto hasta máximo 20 personas.

ENTRE RIOS: <https://www.entrerios.gov.ar/msalud/>

El COE provincial realiza informes diarios con el reporte epidemiológico y su seguimiento, así mismo informa de restricciones impuestas por el gobierno provincial y recomendaciones generales.

FORMOSA: <https://formosa.gob.ar/salud>

Crearon el Consejo de Atención Integral de la Emergencia Covid 19. Asimismo ofrece información epidemiológica, noticias vinculadas con el sistema de salud, vacunación y cuidados, detalle de las acciones que la provincia de Formosa desarrolla en relación con la pandemia

LA PAMPA: <https://www.lapampa.gob.ar>

Entre las áreas con las que trabaja el COE provincial se encuentran los Ministerios de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Seguridad, otras áreas de Salud, Municipio, entre otras. Posee noticias sobre la pandemia, la planilla de inscripción para la vacunación y la gestión de permisos de circulación.

BUENOS AIRES: <https://www.gba.gob.ar/>

El COE provincial reunió a referentes del gobierno bonaerense, municipal y de organizaciones sociales para tomar decisiones conjuntas durante la pandemia. Se formaron también en los distritos turísticos.

MENDOZA: <https://www.mendoza.gov.ar/salud/>

Actualmente existe un Comité Operativo de Emergencia (COE) que está actuando en salud y desde ahora, producto de la reunión con intendentes, se amplía para el área social, básicamente en la entrega de alimentos y también en materia de seguridad.

A partir de esta apertura a dos nuevas áreas, el COE, se extiende territorialmente y pasan a tener participación también los Municipios.

MISIONES: <https://salud.misiones.gob.ar/>

El COE realiza reuniones semanales, luego de las cuales se emite un comunicado de prensa. En el mismo se informa de número de casos de la semana, promedio diario de contagios, porcentaje de ocupación de camas COVID (UTI y leves y moderados); asimismo, se informa de restricciones dispuestas por el gobierno provincial y recomendaciones para la prevención de los contagios.



RIO NEGRO: <https://rionegro.gov.ar/>

El COES (Comité Operativo de Emergencia Sanitaria Municipal) comparte el parte de prensa vespertino emitido por la provincia de Río Negro respecto a la situación por Coronavirus

<https://web.facebook.com/552581624817618/posts/2838178399591251/>

SAN JUAN: <https://sanjuan.gob.ar/>

Crearon el consejo de atención integral de la emergencia COVID 19. La página contiene información sobre protocolos y cuidados

SANTA CRUZ: <https://www.santacruz.gob.ar/>

Información epidemiológica, recomendaciones e inscripción para la vacunación. A su vez, en <https://circulacion.santacruz.gob.ar/>, brinda información sobre cuestiones de circulación, incluyen un documento para control de la seguridad pública que menciona el COE.

TIERRA DEL FUEGO: <https://www.tierradelfuego.gob.ar>

La página contiene información sobre protocolos, cuidados, y una sección identificada como COE, pero donde está copiado textual el plan de acción publicado en el MSAL, no hay reportes epidemiológicos ni actualizaciones de ningún tipo.

SANTA FE: <https://www.santafe.gov.ar/>

Se realizan reuniones mensuales en el marco de la situación epidemiológica actual y con el objetivo de detallar a los senadores departamentales y miembros del gabinete provincial la situación sanitaria por la que atraviesa Santa Fe.

SAN LUIS: <http://www.salud.sanluis.gov.ar/>

El COE brinda información a través de la pagina especifica relacionada con la pandemia: <https://www.sanluis.gov.ar/medidas-coronavirus/>

7.2.6 Actividades SINAGIR y RSI

La República Argentina ha adherido a los marcos internacionales de Gestión Integral para la Reducción del Riesgo de Desastres (GIRRD). Por tal motivo, ha promulgado la Ley N° 27.287¹¹ por la cual se crea el SINAGIR (Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil), el cual tiene por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del gobierno nacional, los gobiernos jurisdiccionales y locales, las ONGs y de la sociedad civil, para fortalecer las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación. Para ello, se insta a las ONGs y organizaciones de la sociedad civil a inscribirse en un registro para potenciar y lograr mayor eficiencia en los momentos de la emergencia, mitigación y la prevención¹². Y por último, se ha creado un *Consejo Consultivo Empresarial en*

¹¹ <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27287-266631>

¹² El registro funciona participan las ONG que desarrollen actividades relacionadas con la **Protección Civil, la Gestión Integral de Riesgo de Desastres**. También funciona para que las organizaciones compartan experiencias y buenas prácticas. <https://www.argentina.gob.ar/sinagir/institucional/ong>; ong.proteccioncivil@minseg.gob.ar
<https://www.argentina.gob.ar/sinagir/institucional/ong/registro>;
www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/cenoc/inscripcion



Reducción del Riesgo de Desastres y gestión de la Emergencia, como una instancia de consulta no vinculante y de intercambio colaborativo entre las Empresas, Cámaras, Federaciones, entre otras instancias que constituyen el sector privado¹³. En este marco, se ha elaborado el *Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2018-2023*, en el cual se establecen 8 ejes estratégicos para la gestión integral del riesgo de desastres, uno de los cuales se refiere específicamente a la "Información, Educación, Comunicación del Riesgo y Participación Social"¹⁴. En síntesis, la participación, el diálogo y la información son fundamentales en la estrategia de abordaje de la SINAGIR.

En el contexto de pandemia, se ha creado el *COE SINAGIR*, en el cual se incluyen distintos organismos del estado nacional. Por parte del Ministerio de Salud de la Nación participan la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (DINESA), la Secretaría de Acceso a la Salud, la Subsecretaría de Estrategias Sanitarias, la Dirección de Sanidad de Fronteras, la Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. El 26 de febrero de 2020, se ha realizado la primera reunión en el marco del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) del SINAGIR, la cual contó con la participación de organismos del ámbito aeroportuario y de sanidad y tuvo como finalidad coordinar las medidas preventivas y técnicas diagnósticas necesarias frente al arribo de personas con Coronavirus¹⁵. A través de diversos medios digitales (Facebook, página Argentina.gov.ar, Instagram)¹⁶, el SINAGIR ha difundido información vinculada con la pandemia. De las 48 notas publicadas sobre COVID-19, solo 4 refieren reuniones del COE SINAGIR y a 2 encuentros, uno del Consejo Federal de Gestión del Riesgo y Protección civil y otro del Consejo Consultivo Civil de Gestión Integral del Riesgo¹⁷. Las restantes acciones de comunicación (el 87,5%) incluyen medidas preventivas dirigidas a la población, información acerca de los decretos presidenciales, desarrollo e implementación de protocolos, actividades realizadas en el marco del Ministerio de Seguridad y en conjunto con otros ministerios nacionales, difusión de la línea de comunicación 120, y de la vacunación, tanto en contexto de pandemia como aquella específica contra la COVID-19¹⁸. Asimismo, en el marco de la SINAGIR, la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (DINESA) ha participado en todas las fases del abordaje de situaciones de emergencias y desastres, principalmente acompañando en la capacitación de personal de salud, fuerzas de seguridad, bomberas y bomberos¹⁹.

¹³ <https://www.argentina.gob.ar/sinagir/institucional/sectorprivado>

¹⁴ <https://www.argentina.gob.ar/sinagir/institucional/plan-nacional-reduccion-de-riesgos>

Para conocer más acerca de los objetivos, compromisos y actores ver las páginas 49 y 50 del Plan

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pnrrd_2018_-_2023.pdf

¹⁵ [https://www.facebook.com/SeguridadPSA/photos/a.127081217679978/1331552550566166/?_cft__\[0\]=AZVZbOAFYmML0BhaBvIWWi7iRjN3lZcs_PYXckeUnwINTSGMks7FNDLAXoBOBf024baVYpzdjIJgxAQdNix2hobwEm1k3A5vR71RPgdHFtJgjpPjkaMB26KMtdn1jRC-UANYrsPjkBQKuOFSWtURspoSqpiS8sx4BwY7-tua2bzg&_tn=EH-y-R](https://www.facebook.com/SeguridadPSA/photos/a.127081217679978/1331552550566166/?_cft__[0]=AZVZbOAFYmML0BhaBvIWWi7iRjN3lZcs_PYXckeUnwINTSGMks7FNDLAXoBOBf024baVYpzdjIJgxAQdNix2hobwEm1k3A5vR71RPgdHFtJgjpPjkaMB26KMtdn1jRC-UANYrsPjkBQKuOFSWtURspoSqpiS8sx4BwY7-tua2bzg&_tn=EH-y-R)

¹⁶ <https://www.facebook.com/SinagirArgentina/>; <https://www.argentina.gob.ar/sinagir>;

<https://www.instagram.com/minsegargentina/>; https://twitter.com/sinagir_arg/

¹⁷ <https://fb.watch/v/NOVIKX0y/>

¹⁸ [Sinagir - #ResumenMinseg semanal: ✓Aplicamos más de... \(facebook.com\)](#);

<https://fb.watch/v/Utqjn3I/>

¹⁹ <https://www.argentina.gob.ar/salud/dinesa/actividades>;

<https://www.argentina.gob.ar/salud/dinesa/actividades/capacitacion>



7.2.7 Actividades en el marco de OPS

Como parte de las acciones que realiza el país con la OPS²⁰ asociadas a la pandemia, se pueden mencionar las siguientes actividades

- Actualización COVID-19
- Boletín COVID-19
- Presentaciones temáticas
- Investigaciones
- Vacunas y COVID-19
- Tablero dinámico con situación de COVID-19 en Argentina
(<https://www.paho.org/es/argentina/tablero-dinamico-con-situacion-covid-19-argentina>)

Herramienta de rastreo de contactos: Go.Data es una herramienta digital, desarrollada por la OMS y GOARN (Red mundial de alerta y respuesta ante brotes epidémicos), que facilita el registro, análisis, gestión e investigación de brotes epidémicos y emergencias de salud pública, en especial el rastreo de contactos. OPS y OMS apoyan en Argentina la implementación de la misma como módulo del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0).

<https://www.youtube.com/watch?v=1fnTy8C9wBI&list=PLDD4B41D35468BF88&index=1>

Boletín COVID-19 de OPS/OMS Argentina: el documento Novel Coronavirus 2019, es una recopilación realizada por la Representación OPS/OMS Argentina, que se actualiza periódicamente. Este documento contiene información importante relacionada con COVID-19 a nivel regional y global, dirigido a tomadores de decisión, organizaciones sociales, funcionarios, académicos y otras instituciones del sector salud, a través de mensajes claros basados en fuentes confiables. Comprende antecedentes de la pandemia y situación actual en el mundo y en las Américas; recomendaciones y orientaciones de OPS/OMS sobre medidas sociales y de salud pública; avances en la aplicación de vacunas en el mundo y en la región, orientación sobre el desarrollo de un plan nacional de despliegue y vacunación para COVID-19, recomendaciones sobre procesos regulatorios y otros aspectos de la introducción de vacunas durante la pandemia de COVID-19; recomendaciones para las estrategias nacionales de pruebas del SARS-CoV-2 y las capacidades de diagnóstico; orientaciones y herramientas de comunicación; investigación y repositorios de documentos útiles de acceso libre y gratuito, y acceso a cursos en línea disponibles. Cuenta con información específica de Argentina en lo referente a definición de casos, porcentaje de cobertura de vacunación con al menos una dosis y con dos dosis, y un mapeo de Investigaciones e Innovaciones de COVID-19 en las que participa la República Argentina.

<https://www.paho.org/es/actualizacion-semanal-covid-19-argentina>

Tablero dinámico con situación de COVID-19 en Argentina: El tablero presenta las notificaciones diarias oficiales de los casos de COVID-19 y de las defunciones a nivel nacional y subnacional^{7..}. Permite la visualización, difusión, análisis y exploración de datos de actualización diaria, al tiempo que vincula con otros recursos informativos útiles, entre ellos: curva epidémica de casos de COVID-19 y defunciones, tasas de incidencia acumulada de casos y letalidad (%) por provincia, mapas interactivos de casos, incluyendo número acumulado y tasa por 100 mil habitantes y los tiempos de viaje hasta la unidad de cuidados intensivos más cercana, número reproductivo efectivo a nivel subnacional. Brinda a su vez acceso al tablero regional y nacional de los países de las Américas que reportan a la OPS/OMS, lo que permite poder visualizar y analizar los datos del país en el contexto de la región.

<https://www.paho.org/es/argentina/tablero-dinamico-con-situacion-covid-19-argentina>

²⁰ <https://www.paho.org/es/recursos-informacion-covid-19-argentina>



Sitio web: Vacunas y COVID-19: centraliza recursos de información disponibles sobre la vacunación en general y sobre las vacunas candidatas para controlar la pandemia por COVID-19. Incluye información básica sobre vacunas y la importancia de la vacunación en general, vacunación contra COVID-19, el mecanismo COVAX, y recursos audiovisuales sobre distintos aspectos de la vacunación.

<https://www.paho.org/es/argentina/argentina-vacunas-covid-19>

Presentaciones temáticas: archivos de exposiciones brindadas por los técnicos de la OPS, que abordan distintos aspectos vinculados con COVID-19, entre ellos: prevención y control de infecciones, localización y manejo de contactos, manejo clínico y talleres para periodistas.

<https://www.paho.org/es/presentaciones-tematicas-covid-19-argentina>

Mapeo de Investigaciones e Innovaciones en COVID en las que participa la República Argentina:

Consiste en un HUB desarrollado por la OPS/OMS – Argentina con la participación de la Dirección de Investigación del Ministerio de Salud de la Nación. Tiene como propósito la búsqueda bibliográfica sistematizada y estructurada circunscripta a las investigaciones e innovaciones de las cuales participa Argentina, tanto como generadora como implementadora en respuesta a la pandemia Covid-19 utilizando los siguientes recursos:

- Investigación web: búsqueda de información de fuentes primarias y secundarias, como motores de búsqueda web generales y de bases de datos especializadas, sitios web de organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, sitios web de organizaciones públicas, privadas y mixtas, revisiones de sociedades científicas, entrevistas y sitios web de noticias periodísticas y científicas.
- Formulario electrónico: desarrollo de un instrumento de encuesta que permita a los mismos investigadores comunicar e informar de forma parametrizada la descripción del proyecto encarado, el estado actual de situación y sus datos de contacto. Estos datos alimentan una bandeja de trabajo desde la cual se genera una nueva instancia de investigación web y/o investigación directa.

<https://www.paho.org/es/argentina/investigaciones-e-innovaciones-covid-19>

7.2.8 Reclamos recibidos relativos al Proyecto

Al día de la fecha no se han recibido reclamos relativos al proyecto y su funcionamiento en los distintos canales disponibles del mecanismo de atención a quejas y reclamos. Si bien los distintos números de atención nacionales y provinciales reciben llamados regularmente, como está explicitado en el apartado 7.2.2, en ningún caso se registraron quejas relativas a las actividades del Proyecto.





ANEXO I

A. Manual operativo Comités de Gestión de la Emergencia Sanitaria Provincial

Manual operativo
Comités de Gestión de la Emergencia
Sanitaria Provincial
Ministerio de Salud de la Nación



CORONAVIRUS 2019 - COMITÉS DE GESTIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVINCIAL

Este documento tiene como finalidad facilitar la organización y puesta en marcha de Centros de Operaciones de Emergencia (COE) para su implementación en el nivel provincial, incluyendo lineamientos para la organización de COEs en el nivel hospitalario, y contiene una serie de recomendaciones, estándares y requisitos mínimos para su funcionamiento y el alistamiento para la respuesta.

La conformación de los Comités de Gestión de la pandemia de generada por el Coronavirus permite coordinar operativamente la implementación y evaluar el desempeño y los resultados a nivel del sistema de salud y la población.

En el nivel nacional de gobierno, se cuenta con:

- **Comité Ejecutivo Sanitario Nacional:** integrado por las áreas del Ministerio de Salud junto a representantes de otros organismos ministeriales y PAMI.
- **Comité Ejecutivo Sanitario Federal:** integrado por representantes de Ministerios de Salud Provinciales, Obras Sociales provinciales y Secretarías de Salud Municipales.
- **Comités de Clínicas, Sanatorios, Obras Sociales y Prepagas y Comité de Industria de Farmacéutica y de Equipamiento:** a través de la integración intrasectorial sanitaria, fortalecerán la ejecución coordinada para alcanzar a toda la población con cobertura de seguros de salud y la provisión al sistema de insumos y equipamientos diagnósticos y terapéuticos.

La conformación y funcionamiento de Comités de gestión sanitaria jurisdiccionales constituyen un eslabón clave y necesario para lograr la coordinación sectorial y la articulación de acciones con impacto en el territorio, evitando la superposición de funciones, y la optimización de recursos disponibles para hacer frente a la emergencia. Se recomienda que cada jurisdicción contemple una serie de funciones requeridas para el funcionamiento del COE en nivel provincial, así como la constitución de COEs en cada hospital de la jurisdicción, a fin de asegurar una adecuada respuesta del nivel hospitalario ante la emergencia.

Comités de Gestión Sanitaria Provincial

El COE forma parte de la estructura organizacional de la entidad pública y depende directamente de la máxima autoridad Gobierno Provincial; debiendo funcionar de manera permanente durante la emergencia en un espacio físico adecuadamente equipado y con conectividad asignado exclusivamente para tal fin.

El COE está conformado por el Ministro de Salud provincial, quien lo dirige y por subsecretarios, directores y funcionarios de las áreas operacionales como soporte para apoyar a las operaciones de campo y actividades de intervención directa (representantes ministeriales de las áreas epidemiología, emergencias, comunicación, servicios, red de laboratorios, etc.). Asimismo, se debe contar con la participación de representantes de los otros ministerios provinciales (como educación, protección civil, seguridad, desarrollo social, justicia, etc.), y municipales, así como sectores involucrados como colegios de profesionales de la salud, delegados gremiales, y otros actores claves.

Este Comité desempeñará funciones de coordinación operativa, planificación, logística, monitoreo de gestión, finanzas y administración en acciones relacionadas con las siguientes actividades, con un enfoque intersectorial:

Coordinación y comunicación de riesgo

- Elaboración de recomendaciones para el público general y la comunidad, para equipos de salud y recursos gráficos y audiovisuales para capacitaciones basados en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad;
- Definición del Circuitos de voceros, difusión de información a medios masivos/medios locales y periodismo científico,
- Publicación de Boletines, y Alertas, definición y actualización de contenidos en Página Web ministerial y redes sociales (Facebook, twitter, Instagram), monitoreo de redes y mensajería telefónica a la comunidad.

Capacidad de diagnóstico, notificación y vigilancia

- **Vigilancia:** definición de protocolos de Notificación, elaboración de reportes, definición de protocolo de aislamiento y monitoreo de cumplimiento para el manejo de los contactos estrechos.
- **Laboratorio:** Determinación del procedimiento para la logística de muestras, Implementación de los protocolos para el procesamiento de las muestras y notificación, Capacitación de recursos humanos y relevamiento de equipamiento e insumos, protocolos de bioseguridad.

Alistamiento de la red de servicios

Actividades relacionadas a la preparación del sistema de salud:

- Definición de los Hospitales de referencia, relevamiento de las capacidades de servicios (equipamiento, recursos humanos), disponibilidad de espacios de aislamiento (consultorios, camas de internación general y crítica).
- Definición de la Red Asistencial de Complejidad Creciente; Relevamiento, estimación y adquisición de: equipos de protección personal, Equipamiento Tecnológico Asistencial (Respiradores, Monitores, Bombas de Infusión, etc), Insumos diagnósticos y de tratamiento, equipos y productos de limpieza, gestión de residuos.
- Priorización de servicios según demanda e implementación de un sistema estadístico de producción asistencial (consultas, internaciones, altas, derivaciones, disponibilidad y ocupación de camas de internación general y crítica).

Actividades relacionadas al manejo/gestión clínica:

- Disponibilidad de protocolos para la gestión clínica de casos y bioseguridad.
- Existencia de guías de procedimientos para de traslado de pacientes.
- Actualización y capacitación permanente en servicio de los equipos de salud.

Actividades relacionadas con el mantenimiento de los servicios esenciales y la recuperación

- Supervisión de la continuidad de los servicios esenciales
- Determinación de una serie de criterios para reducir gradualmente las operaciones de respuesta de emergencia e iniciar la recuperación de los servicios y las actividades habituales.

Comités de Emergencia en Hospitales

El COE estará dirigido por el Director del efector e integrado por los jefes o responsables del área de laboratorio, terapia intensiva/terapia intermedia, servicio de emergencia, administración, estadística/epidemiología, clínica médica, mantenimiento/limpieza, pediatría, docencia e investigación, y del comité de infecciones. Este comité permite gestionar las acciones destinadas a asegurar una adecuada respuesta del nivel hospitalario ante la emergencia. Debe estar en continua comunicación con el respectivo Comités de Gestión Sanitaria Provincial.

En este sentido se recomienda contemplar el desarrollo de actividades vinculadas al cumplimiento de las siguientes capacidades básicas que permitan asegurar la gestión integral de la respuesta hospitalaria ante la emergencia:

Identificación rápida: *Contener la transmisión al interior del establecimiento y generar la información sobre el paciente, para otorgar tratamiento oportuno.* Para ello, se deberá contar con:

- personal entrenado para la rápida identificación y notificación de casos sospechosos en cualquier área del hospital.
- procedimiento de triage en el área de emergencias, con enfoque en la identificación rápida y aislamiento de pacientes con sintomatología respiratoria aguda.

Diagnóstico: *Asegurar el procedimiento para la confirmación de casos sospechosos.* Para ello se debe contar con:

- personal capacitado y entrenado para la toma de muestras
- procedimiento establecido y disponible para envío de muestras, aplicando medidas de bioseguridad.

Aislamiento: *Garantizar que los servicios de salud tengan un espacio para triaje y aislamiento de casos sospechosos o confirmados.* Para ello, se deberá contar con:

- espacio para triaje en el área de emergencias, con medidas de aislamiento para casos sospechosos y confirmados.
- Identificación, señalización y equipamiento de áreas para atención médica de casos sospechosos y confirmados en condiciones de seguridad y aislamiento.
- procedimientos para la recepción y traslado de pacientes en el interior del hospital, hacia las áreas de aislamiento habilitadas, y otros servicios de apoyo diagnóstico terapéutico.

Manejo de casos: *Establecer áreas seguras equipadas y aisladas para tratamiento de pacientes, incluido soporte básico y avanzado de vida.* Para ello, se deberá contar con:

- protocolo para manejo de casos sospechosos o confirmados.
- personal capacitado y equipo tanto para la atención médica inicial de los pacientes sospechosos o confirmados (revisión primaria, reanimación, estabilización inicial, ventilación mecánica), como para su hospitalización.


Prevención y control de infecciones: *Prevenir y controlar la transmisión de COVID-19 en los servicios de salud.* Para ello, se deberá contar con:

- personal capacitado en el uso de equipo de protección personal.
- protocolos o procedimientos para la limpieza, higiene y descontaminación

- protocolos para desinfección y esterilización de material y equipo biomédico
- protocolo para la disposición final o eliminación de residuos patológicos, incluidos corto punzantes.
- capacitación continua, procedimientos e insumos necesarios para la higiene adecuada de manos
- espacio físico y lineamientos para disposición de cadáveres derivados de la emergencia.



B. Acta de conformación del comité

Ministerio de Salud
Argentina

ANEXO 1

INCLUIR MEMBRETE JURISDICCIONAL

**COMITÉS DE GESTIÓN
DE LA EMERGENCIA SANITARIA JURISDICCIONAL**

Modelo para constitución del comité

Los siguientes ítems deberán estar disponibles en las primeras hojas del documento que se envíe a evaluación y en ese orden. Se sugiere a la jurisdicción consultar y tomar como referencia el "Manual operativo: Comités de Gestión de la Emergencia Sanitaria Provincial" del Ministerio de Salud de la Nación.

- 1) **Integrantes que conforman el Comité:**
Describir los/as integrantes según cargo/función en la jurisdicción: ministro/a de salud, secretarios/as, subsecretarios/as y directores/as de áreas pertinentes, representantes de otros ministerios y de la sociedad civil –colegio profesionales, representantes gremiales, otros/as-.
- 2) **Funciones y actividades:**
Describir las actividades que desarrollará el comité dentro de cada uno de los ítems:
 - 2.a) **Coordinación y comunicación de riesgo:**
Promoción de la salud (comunicación/educación); Prevención de la enfermedad intra y extramuros (recomendaciones, preparación de los equipos de salud).
 - 2.b) **Capacidad de diagnóstico, notificación y vigilancia:**
Seguimiento de diagnóstico y tratamiento de los casos jurisdiccionales (vigilancia epidemiológica, red de laboratorios, teleconsulta, resoluciones, otros).
 - 2.c) **Alistamiento de la red de servicios:**
Incluye todas las actividades relacionadas con la preparación del sistema de salud, la gestión clínica y el mantenimiento de los servicios esenciales.
- 3) **Aspectos de su operatoria:**
Consignar si requiere mobiliario y equipamiento, dónde desempeñará sus funciones, periodicidad operativa y el formato que adoptarán los acuerdos/consensos alcanzados.
- 4) **Comités de Emergencia en Hospitales:**
Nombrar los comités de emergencia en hospitales ya conformados o que se prevén conformar. Considerar que serán parte esencial de la estructura del Comité Jurisdiccional.
- 5) **Firma de autoridad que valida la conformación del comité:** Ministro/a de salud o Responsable del Comité Jurisdiccional.



ANEXO II.

Canales de comunicación actualizados a junio de 2021

Canal de Youtube del Ministerio de Salud de la Nación

<https://www.MINISTERyoutubecom/channel/UCwKSTg8zeCojMLBPA9bS7NQ>

Facebook oficial del Ministerio de Salud de la Nación <https://www.facebook.com/msalnacion>

Instagram oficial del Ministerio de Salud de la Nación <https://www.instagram.com/msalnacion>

Twitter oficial del Ministerio de Salud de la Nación <https://twitter.com/msalnacion>

Canal de Youtube de la Dirección Nacional De Salud Familiar Y Comunitaria

https://www.youtube.com/watch?v=zk0i5_pkpeM

Canal de Youtube de la Secretaría de Equidad

<https://www.youtube.com/channel/UCreLsbe9ZME8OtboMHu7qrw>

Otros espacios digitales del Ministerio de Salud de la Nación

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus>

<https://bancos.salud.gob.ar>

Canal Argentina Unidad, Presidencia <https://www.youtube.com/channel/UCeIsdOZD6dbQdSkLNqEK-DQ>

Facebook Argentina Unida <https://m.facebook.com/ArUnidaok/>

Twitter Argentina Unida

https://mobile.twitter.com/Ar_Unida?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor

Instagram Argentina Unida https://instagram.com/ar_unida?utm_medium=copy_link

Facebook Casa Rosada <https://m.facebook.com/CasaRosadaArgentina/>

Twitter Casa Rosada

https://mobile.twitter.com/CasaRosada?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor

Instagram Casa Rosada https://instagram.com/casarosadaargentina?utm_medium=copy_link

Canal de YouTube de Casa Rosada <https://youtube.com/user/casarosada>

Aplicativo Mi Argentina <https://www.argentina.gob.ar/miargentina/app>

Aplicativo CUIDAR <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/acciones-coronavirus/aplicacion-y-tableros-de-gestion>



ANEXO III.

Materiales de comunicación provinciales. junio de 2021.

<https://www.facebook.com/saludindigenamisiones.techaimbya/videos/campa%C3%B1a-de-vacunaci%C3%B3n-covid-19/466955344554637/>

<https://www.facebook.com/saludindigenamisiones.techaimbya/videos/campa%C3%B1a-de-vacunaci%C3%B3n-covid-19/253974139777851/>

https://drive.google.com/file/d/16MuE7_ii1dHuU_sqHF5SOCx2tD_xKbB3/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1FbMIMsvRRM4WryraJshotuNg03jAWhd/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1MCPAU-v3EYTXuaolgFhvw0qYv4yHWiNZ/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1dV2idx5yahGBXTJlBRxeEVBqkR6XoOc/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1EiFXu2PQ0uJdKpR7qAvV2BgFvCRVn7b/view?usp=sharing>

<https://www.facebook.com/saludindigenamisiones.techaimbya/videos/campa%C3%B1a-de-vacunaci%C3%B3n-covid-19/1198371613961108/>

https://drive.google.com/file/d/1NWvT-g1cn6WGHvrD_gFLBdudW2BpQ7Yz/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1NYVgxe3fQa24502WS3Z8CnJAb1KiDjip/view?usp=sharing>

<https://www.facebook.com/saludindigenamisiones.techaimbya/videos/campa%C3%B1a-de-vacunaci%C3%B3n-covid-19/901782663931067/>

<https://www.facebook.com/saludindigenamisiones.techaimbya/videos/el-virus-campa%C3%B1a-covid-19/150042510316641/>

Material de comunicación del Ministerio de Salud de la Nación

https://www.facebook.com/100002935237991/posts/3868806039893_866/

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/mesas-de-emergencia-sociosanitarias-interculturales-para-el-abordaje-en-poblaciones-y>

http://www.msal.gob.ar/index.php/component/bes_contenidos/?filter_problematika=100&filter_soporte=0&start=20

<https://www.facebook.com/MinSaludSantaFe/videos/1924540497702789/>

<https://www.youtube.com/watch?v=NB-hxzz0CTQ>

<https://www.youtube.com/watch?v=wotaG4TAoew>

<https://www.youtube.com/watch?v=mg81FHFmGr0>

<https://www.youtube.com/watch?v=wo0vwl9ulqo>

Material de comunicación INAI



Quechua (https://youtu.be/CXZnls_08UU)

Wichi (<https://youtu.be/GrMuM2v2ta0>)

Qom (https://youtu.be/Fridp_ZhxrU)

Mocoví (https://youtu.be/nhC_thBqnB4)

Mapuzungun (<https://youtu.be/R2Yl-qiLbrA>)

Guaraní (https://youtu.be/_pWztacFOo)